



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

21711 *Información pública en relación al procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico nº 085/10 SR.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico siguiente:

Sant Joan de Labritja

Promovido por el señor Antonio Machado Lozano en representación de Multimedia de les Illes Balears SAU, para la declaración de interés general para la construcció de un centro de telecomunicaciones para servicio de televisión digital terrestre con emplazamiento en el Puig de can Roca, vénda des Murtar, polígono 7 parcela 116, término municipal de Sant Joan de Labritja (Exp. 085/10 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 5 de noviembre de 2012

El secretario técnico del Área de Presidencia
Vicent Guasch Torres

